AÑO II SABADO 15 DE DICIEMBRE DE 1900 NUM. 617

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de función desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

LA EXPOSICION PROVINCIAL

Señor Director del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA.

Segovia, 12 de Diciembre de 1900.

Muy estimado amigo mío: Con insistencia que me honra mucho, y que le agradezco, me ha pedido V. mi parecer sobre la proyectada Exposición provincial, y aunque mi opinión significa y vale muy poco, ahí va expresada en las adjuntas cuartillas de las que puede usted hacer el uso que considere conveniente.

Suyo siempre muy afectísimo amigo.

Q. L. B. S. M.

FEDERICO DE ORDUÑA.

Con motivo de la Exposición internacional de Barcelona decía un ilustrado escritor catalán que todas las grandes empresas tenían tres enemigos capitales, la ignorancia, la indiferencia y la animosidad, y así es en efecto; pero entendemos como el aludido escritor que toda empresa útil y provechosa se realiza siempre cuando, en oposición á aquellos tres grandes pecados, se practican con sinceridad y valentía tan grandes virtudes, la inteligencia, la actividad y la hidalguía.

Lo que no vemos tan fácil, aplicando esta doctrina á la Exposición provincial proyectada por la Sociedad Económica de Amigos del País, es el vencimiento del prejuicio formado por algunos acerca de la imposibilidad absoluta de realizar esta empresa, porque tal afirmación hecha de manera tan radical, tal descreimiento, tiende á matar en su origen una idea por todo extremo noble y generosa, desvaneciendo fundadas y legítimas esperanzas, y creando al rededor del proyecto una atmósfera latal de desconfianza y pesimismo; sin reparar que desde ahora hasta el día en que la Exposición haya de celebrarse, hay tiempo sobrado para averiguar si podrán reunirse los elementos indispensables, y para remover los obstáculos, grandes seguramente, que pudieran oponerse á su realización. Y sin considerar tampoco que en último término, si desgraciadamente llegara el momento del desengaño, no se hubiera perdido nada, porque por lo menos habría quedado sembrada la semilla, que en tiempos no lejanos pudiera fructificar.

Recuerdo á este propósito que hace ya bastantes años se encontraba un día el que esto escribe, con otras personas, en una Farmacia-Droguería de la villa de Arévalo, cuyo dueño gozaba en la población de grandes simpatías por lo agudo de su ingenio y lo ameno de su conversación. Era día de mercado, que allí se celebra en los martes de cada semana, y ya á la caida de la tarde se presentó en el establecimiento, un mozo conductor de un carro de mulas que regresaba á su pueblo, y cruzándose el látigo por los hombros se dirigió al farmacéutico, diciéndole: «Buenas tardes, D. Fernando»—contestándole éste—«buenas tardes, ¿qué se te ofrece?»—Entonces el mozo dándose golpecitos con la vara del látigo en los zajones, dijo:—«Pues vengo por encargo de mi amo á que me dé V. cuatro cuartos de azogue, y aquí están los cuartos»—que lanzó sobre el mostrador.—«Bueno, replicó el boticario, ¿y cómo lo quieres, vivo ó muerto?» Quedose perplejo el mozo, y después de meditarlo un momento, contestó: «Mire V., mejor es que me lo dé V. vivo, que de morirse lugar tiene en el camino, velay.»

Pues algo parecido podríamos decir con relación á la proyectada Exposición. Désenos como vivo y eficaz el pensamiento de la Económica, pongamos cada uno de nuestra parte cuanto sea posible para realizarlo, con fé y entusiasmo, sin desmayos ni perimismos, que si despues de todo por causas inesperadas hubiera necesidad de desistir de la empresa, por lo menos *habría azogue*, es decir, la semilla quedaría tirada, y se habría demostrado por modo claro que este País no es refractario á ninguna idea noble y levanta la; antes por el contrario acoge y patrocina con verdadero entusiasmo todo lo que significa progreso, adelanto y cultura. Predicando con el ejemplo, vamos á decir algo práctico, arrimando un grano de arena para la construcción de la obra proyectada.

Es innecesario detenerse en demostrar la utilidad y las ventajas que proporcionan las Exposiciones ya sean nacionales, regionales ó provinciales. Para nadie es un misterio que estos grandes certámenes públicos de las Artes y de las Industrias, son el palenque en que se ponen de manifiesto los adelantos conseguidos en todas las manifestaciones del saber humano, generalizándolas, estimulando al hombre estudioso y enseñando al ignorante, dando origen á una noble emulación y competencia entre todas las clases productoras, que además de conseguir provecho propio, contribuyen de éste modo considerablemente al desarrollo y crecimiento de la riqueza pública.

Mas para el éxito de las Exposiciones es absolutamente preciso nodar al olvido las circunstacias de tiempo y lugar, y la idiosincracia especial de los individuos que componen la sociedad en que vivimos, en la que desgraciadamente se cuentan en gran número los escépticos y los egoistas, aquellos de quienes pudiera decirse, empleando un modismo vulgar, que lo mismo les dá por lo que vá que por lo que viene, cuyo estado de ánimo les hace ver y considerar las cosas y los sucesos por extraordinarios que sean, con fría impasibilidad, de aquellos en fin, que aun convencidos de la utilidad y de la conveniencia de un proyecto, sea el que quiera, no dan un paso adelante para que se realice, encogiéndose de hombros y diciendo para su capote, que por un grano de arena mas ó menos, no por eso el edificio ha de dejar de construirse. Ahí está uno de los escollos en que puede estrellarse apenas nacido, el pensamiento de la Exposición, y sus iniciadores obrarán cuerdamente, dirigiendo con todo interés sus esfuerzos á destruir al efecto de ese calculado egoismo, por que de otro modo corren el riesgo de verse atajados en su camino por obstáculos tal vez insuperables.

De aquí la necesidad de que las Exposiciones, ademas de grandes certámenes públicos de las Ciencias, de las Artes y de las Industrias, sean y no puedan menos de ser también espectáculos de grande atracción, que proporcionen grato solaz y recreo de los sentidos, que lleven á su recinto á la masa de los egoistas y de los indiferentes, y á las clases populares menos ilustradas para las que principalmente es la enseñanza. Esta discreta y acertada combinación de lo útil y de lo agradable, hace que la concurrencia sea extraordinaria, y ya en la Exposición el que tiene ojos vé, el que tiene oidos oye, la curiosidad se excita la comparación se hace surge el cálculo, y como su consecuencia la especulación y el negocio; y materias y productos naturales que hasta entonces fueron despreciados, ó industrias que vivieron agonizantes, adquieren valor y fama, y crecen y se desarrollan y se extienden á otras comarcas y pueden ser fuente de vida y origen de grandes bienes y de grandes fortunas.

Es preciso que la Exposición sea, como no puede menos de ser, un acto serio, pero debe procurarse á todo trance que no muera por empacho de seriedad. Nada de encerrar la Exposición entre cuatro paredones, siguiera estos fueses los históricos muros del monumental Alcázar; ahí no se respiraría aire vivificante para el Certámen, que agonizaría asfixiado; uno, dos, tres pabellones de instalación, los que se consideren precisos, pero al airelibre, construidos con el mayor lujo y ostentación posibles, en sitio que convide al esparcimiento, con mucha luz y mucho ambiente, algo, en fin, que lleve el sello de la originalidad y que se diferencie de lo ordinario, y que responda dignamente á la impresión favorable, y á la anhelante expectación pública creada en Segovia y fuera de Segovia al sólo anuncio de la Exposición. Esto que á primera vista parece secundario, y que lo será ciertamente para los hombres que se llaman serios y formales, por afectar á la parte externa y decorativa del Certámen, es sin embargo punto principalísimo que merece fijar la atención de la Económica, y tanto, como que no vacilamos en asegurar que de su acertada resolución depende en gran parte que el éxito sea adverso ó favorable.

No es cosa de discutir ahora acerca de si la Provincia tiene ó no tiene recursos y elementos bastantes para empresa de tanto empeño; eso ha debido pensarse antes, y es de suponer que lo habrá tenido en cuenta la Comisión organizadora de la Sociedad Económica. Hoy con la publicidad que se ha dado al pensamiento, y con las gestiones practicadas, se ha avanzado mucho terreno, y es caso de honor andar toda la jornada. De todas suertes la Provincia de Segovia, debe gratitud á la expresada Sociedad que con el pensamiento de una Exposición ha sabido excitar la opinión pública, marcándola nuevos derroteros por ancho campo doden puede el ejercitar su actividad y sus energías.

Bueno será, sin embargo, que sus iniciadores vayan acopiando grandes dósis de desinterés y de abnegación, ya que el éxito sancione sus laudables esfuerzos, ya que á pesar de ellos sobrevenga el fracaso; sí lo primero, porque entonces el laurel crecerá tan frondoso que con su ramaje habrá materia sobrada para tejer coronas para todos; si lo segundo, porque siempre les quedará la satisfacción de haber cumplido con un deber, procurando fomentar los intereses morales y materiales de Segovia con el aplauso y la consideración de todos los que se precien de buenos hijos de esta noble tierra.

FEDERICO DE ORDUÑA

Fugaces

Esta fugaz, que va dirigida á ti, ¡oh pueblo candoroso! ¡Oh pueblo pagano! tiende á pedirle que dejes de ser creyente y candoroso, ya que pagano no puedes dejar de serlo.

Y pídote ¡Oh pueblo inocente! que te rias y burles como yo me burlo y río, de conservadores y liberales, de republicanos y carlistas, del sistema parlamentario y del sistema representativo.

Observa, ¡Oh pueblo! cómo después de estar abiertas las Córtes hace cerca de un mes, y pendientes de discusión leyes que pueden serte favorables, tus mandatarios convertidos en señores dstraen sus ocios con puerilidades y discursos sin finalidad.

Observa ¡Oh pueblo! como cuando la discusión afecta á tu bienestar moral y material, la desatención aledaña de la descortesia, y el diputado desatendido vése en el duro trance de reclamar en la presidencia, amparo del derecho para exponer su pensamiento.

No distingas entre unos y otros ¡Oh pueblo! Todos créelo, todos son iguales.

Y pues lo quieres y lo consientes, renunciando para siempre á la andar regeneración; ya que perdiste la virilidad del hombre, no llores cual mujerzuela la servidumbre que voluntariamente sufres bajo los tiranos.

Rie y goza, como yo gozo y río, asistiendo á la diaria comedia que ante ti se representa.

Y el que venga detras que arree.

LA CUESTIÓN DE LOS PINARES

Reunión en Cantalejo

Prévia convocatoria según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia por el Sr. D. Julián Grimau, como Presidente de la «Sociedad agrícola protectora de lós intereses de Cantalejo y pueblos asociados, y como Presidente de la Comisión de protesta contra la forma en que se practican las Ordenaciones de los montes de propios, de varios pueblos, el día once de los corrientes tuvo lugar en Cantalejo la reunión anunciada y á la que estaban convocados *todos los pueblos de la provincia* y los individuos todos de la expresada Comisión.

Asistieron representaciones de bastantes pueblos y los señores de la Comisión todos, menos los señores Quemada, Muñoz y Martín.

Abierta la sesión bajo la Presidencia de Sr. Grimau, el Sr. Secretario leyó el acta de la sesión, anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente empezó su brillante discurso lamentándose de la ausencia de los Compañeros de Comisión, quienes entendía debían estar reunidos en tan importante acto, para dar cuenta solos y mancomunadamente, de las gestiones por ellos practicadas en la Corte.

Reseñó luego detalladamente, el resultado de las visitas que hicieron al Sr. Ministro de Agricultura, Diputados y Senadores de la provincia, jefes de las minorías, y algunos otros señores á quienes entregaron la memoria, y la impresión favorable en unos y adversa en otros que sacaron, respecto á la causa que defendían.

Asimismo manifestó que no siendo en su creencia posible ir ni al pleito ordinario, ni al contencioso—administrativo contra el Estado ó la Unión Resinera no por falta de razónes para sostenerle, sino por falta de recursos, toda vez, que si los pueblos no habían respondido á las derramas pequeñas que se han hecho para pagar los gastos de impresión de la memoria y demás, menos lo harían de cantidades mayores para sostener una cuestión de esta índole.

Y habiendo considerado necesarias las Ordenaciones para la repoblación de los pinares base de la riqueza de estos pueblos, por lo cual no podían entorpecerse; y no encontrando otro modo para destruir la forma en que se vienen practicando que el pleito ya considerado imposible, aceptaron la transacción que les propuso el señor Senador por la provincia D. José Oñate y Ruiz y después de diversas conferencias, primero con los se-

ñores Grimau y Quemada, luego con estos señores y el Sr. Herrero, y por último todos ya reunidos aceptaron las bases en las primeras conferencias acordadas por las cuales se se concede á los pueblos «doble tipo de tasación» en los pinos resinables, incluido el 30 por 100, leñas muertas y árboles leñosos, brozas y pastos que á la Unión la concedan al precio de tasación; servidumbres de paso y los pinos maderables que necesiten los municipios para sus obras así como los particulares para las suyas justificada que sea su necesidad; todo al tipo de tasación, durando este contrato el tiempo que dure el de la Resinera con el Estado y entendiéndose que si por la licitación en subastas sucesivas se quedase la Compañía en tipo menor al ofrecido abonará lo que falta hasta completarle, y si fuese mayor quedará el beneficio para los pueblos, debiendo advertirse que este contrato tendrá validez después de que los pueblos le presten su aceptación quedando desligado de todo compromiso el que no quisiera aceptarle pudiendo seguir el camino que estime conveniente.

En este estado las cosas, surgió la desidencia entre el Sr. Quemada y el Sr Herrero por cuestiones prrticulares entre ellos habidas, exigiendo el Sr. Quemada al Sr. Presidente que ó no admitiese al Sr. Herrero como individuo del Directorio ó se retiraba él; contestóle el Sr. Grimau que él no podía ni quería desechar á nadie, antes bien hubiera admitido á muchos más que hubieran querido adherirse, y menos al que como el Sr. Herrero había tomado una parte tan activa en todas las gestiones hechas por la Comisión y quien si no figuraba en ella por haberse omitido su nombre en el acta de Hontalbilla, la había acompañado á todas partes figurando como representante adherido de Pinarejos.

Ante esta rotunda negativa, en la última conferencia habida para definitivamente solucionar el asunto ante los señores Oñate, Llorente y Rodríguez, revolvióse airado de nuevo el señor Quemada contra el señor Herrero haciendo la misma pretensión anterior, siendo desestimada de nuevo por el señor Presidente, por lo cual se retiró sin firmar el convenio siguiéndole los señores Martín y y Muñoz y suscribiéndole los señores Grimau, Muñana, Vírseda y Herrero, exclusivamente para los pueblos del primero y séptimo grupos de ordenaciones, «caso de que estos lo aceptasen.»

Fueron luego al Ministerio y entregaron al Sr. Ministro una instancia retirando las protestas que «sólo á dichos pueblos concernían», habiendo visto el señor Presidente que sin duda en la real orden á ese acto alusiva, se ha padecido una equivocación puesto que dice «á todos los pueblos» no debiendo expresar más que «á los concernientes al primero y séptimo grupo» ya indicados.

Rindió por último la cuenta de ingresos y gastos que es como sigue:

INGRESOS

1.º Recibido primeramente de los municipios de Lastras de Cuéllar, Hontalbilla, Torrecilla del Pinar, Aldeasoña, Fuentidueña, San Miguel de Bernuy, Navalilla, Aguilafuente, Turégano, Veganzones, Aldeonsancho y Cantalejo á razón de «diez» pesetas cada uno, doce pueblos, 120 pesetas.

2.º Idem en Octubre, entregaron los municipios de Cantalejo, Veganzones, Cuéllar, San Cristóbal de Cuéllar, Montemayor, Vallelado, Pinarejos, Navalmanzano, Zarzuela del Pinar, San Martín y Mudrián, Turégano, Hontalbilla, Campo de Cuéllar y Muñoveros á «treinta y cinco pesetas» uno, catorce pueblos, suman 490 pesetas.

Total cargo, 610 pesetas.

GASTOS

1.º Gastos de impresión de la Memoria, correo y giros según cuenta justificada del señor Dodero que obra en el Archivo social á disposición del que desee examinarla, 472 pesetas.

2.º B. L. M. y tarjetas del Directorio según factura de Isidro Ortigosa, de Madrid, también á disposición del que guste verla, 12 pesetas.

3.º Por 100 números de cada periódico «Imparcial», «Liberal», «Heraldo», «Correo de Madrid» y DIARIO DE AVISOS, 25 pesetas.

4.º Por cinco propios montados, primera citación, para la primera convocatoria de 46 pueblos, á razón de «tres pesetas» diarias cada uno, 45 pesetas.

5.º Idem para la segunda convocatoria cinco propios montados á tres dias cada uno á «tres pesetas» por día, dos propios á Cuéllar á dos días cada uno y una vez de noche á «cinco pesetas» por día, y otros dos á Veganzones, una vez también de noche, á «cuatro pesetas» día y habiendo empleado un día cada uno, 73 pesetas.

Total data 627 pesetas.

Es el cargo 610 pesetas.

Y la data 627 pesetas.

Queda en favor nuestro 0'17 pesetas.

Habiendo por consiguiente sufragado de nuestro bolsillo hasta la fecha los gastos del primer viaje á Madrid en el mes de Julio, inclusa la parte correspondiente al banquete, así como los gastos ocasionados en 14 días de estancia en Madrid y viaje de ida y vuelta de los señores Muñana, Herrero y Vírseda, dos veces en últimos de Octubre y primeros de Noviembre.

Y terminó su elecuente oración el Sr. Grimau manifestando que creia que habiamos obtenido el mayor número pesible de ventajas para los pueblos dada la escasez de recursos con que estos cuentan para arribar á otras empresas; para la consecución de lo cual habian puesto el mucho cariño que por estos pueblos sienten y una cantidad grande de buena fé y honradez con las que siempre procedieron.

Concedió la palabra el señor Grimau á quien quisiera hacer uso de ella y solo la tomó el señor Secretario de Cabezuela para aclarar los conceptos de la primera y segunda base sin modificar su esencia, que habiendo sido tomada en consideración por el señor Presidente y no teniendo más asuntos que tratar se dió por terminado el acto, que ha revestido gran solemnidad.

Juan J. F. Muñana.

Matías de Vírseda

Exposición provincial para 1901

La sesión de ayer

Hermoso y consolador fué el espectáculo que anoche ofreció el salón de actos de la «Sociedad Económica Segoviana», donde se congregaron, impulsado por los más nobles propósitos y por el cariño que Segovia les inspira, gran número de importantes personalidades de esta población, que constituyen le junta general y las diversas comisiones de la Exposición provincial que ha de celebrarse en el próximo mes de Junio.

No hubo en aquel concierto de buenas voluntades y de buenos deseos ni una sola nota discordante, y á juzgar por los resultados de la sesión de anoche, por las manifestaciones que allí se hicieron y por las tendencias que se dibujaron puede desde luego considerarse asegurado el éxito de la Exposición.

A las cinco en punto de la tarde comenzaron á llegar á la «Sociedad Económica» muchos de los individuos que constituyen la junta general y, transcurrida la acostumbrada media hora de cortesía, constituyeron la Mesa, bajo la presidencia del Vicario capitular Sr. Benlloch, el Gobernador civil Sr. Ebro; el Gobernador militar, Sr. Cabello; El Presidente de la Diputación, Sr. Rey; el Delegado de Hacienda, Sr. Solís; el Presidente de Audiencia, Sr. Stern, el Alcalde, Sr. Ramírez y el Presidente de la «Sociedad Económica», Sr. Cáceres.

Abierta la sesión, el Secretario de la Comisión organizadora, Sr. Navarrete, dió lectura de la lista de individuos que constituyen la junta general y las diferentes comisiones.

Terminada la lectura de esta lista el señor Huertas manifestó que el Sr. Mompín (don Hipólito) por urgentes ocupaciones no había podido concurrir á esta sesión.

Iguales manifestaciones hizo el Sr. Rodao respecto de los Sres. García Zamarriego, Fernández Berzal y Ochoa (D. Silverio), acordándose aceptar aquellas escusas y que desde luego, se considere á los indicados señores como posesionados en los cargos que ocupan en las diferentes comisiones.

Por el señor Secretario se manifestó que habían hecho rennncia de los cargos para que estaban nombrados los señores D. Carlos de Lecea y D. Tomás Mascaró, fundándose el primero en motivos de salud y el segundo en su disconformidad con la idea de la Exposición en proyecto.

Excmos. Sres. Marqués de Cañada Honda.—D. Juan López Parra.—D. José Oñate y Ruiz.—D. Raimundo Ruiz.—Excmos. Sres. D. Javier Gil Becerril.—D. Eleuterio Delgado.—Ezequiel González.—Sr. D. Julián González Heredero.—D. José Ramírez Ramos, de Ayllón.—D. Joaquin Odriozola.—D. Gabriel López Olivas.—D. Baldomero Cabrera, de San Ildefonso.—D. Angel Albertos, de Riaza.—D. Redro Municio Gil, de Riaza.—D. Segundo Rincón.—D. Luis Calderón.—D. Cásto Vázquez.—D. Braulio Abad, de Sepúlveda.—D. Pedro de la Serna Cid, de Sepúlveda.—D. Santiago Llorente, de Nava de la Asunción.—D. Florentino Vírseda, de Muñoveros.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que se declaraba desde luego constituida en Junta general de la Exposición provincial para 1901.

Concedida la palabra al Presidente de la Sociedad Económica Segoviana, Sr. Cáceres éste en un breve discurso dió las gracias á los valiosos elementos que habían brindado su protección á la Económica al iniciar la idea de la Exposición y á cuantas distinguidas personalidades habían concurrido al llamamiento que se les hacía; expuso á grandes rasgos la feliz acogida que en las elevadas esferas se dispensaba al proyecto, la que esta había encontrado en la Diputación provincial y la que estaba dispuesto á dispensarla el Ayuntamiento de Segovia asi como los ofrecimientos valiosísimos que el Coronel de la Academia y el director del Instituto provincial, tenían hechos á la Comisión organizadora.

Demostró en cuatro palabras el S. Cáceres los fines importantísimos que llenaban las Exposiciones, para todo lo que significara progreso y engrandecimiento moral de los pueblos y termina augurando los mejores resultados para la idea iniciada por la Económica y proponiendo se envie un mensaje de gratitud á S. M. el Rey y la Reina Regente, á S. A. la infanta doña Isabel, á los señores Ministros de Agricultura y Comercio y de Instrucción pública y Bellas Artes, y á cuantas personalidades, en fin, habian respondido con generosos ofrecimientos á los ruegos de la Sociedad Económica.

Así se acordó.

Hizo despues uso de la palabra el Presidente de la Diputación Sr. Rey, exponiendo los nobles propósitos de que estaba animada la Corporación provincial respecto á la Exposición en proyecto; dió cuenta de los acuerdos por aquella adoptados y del entusiasmo que despertó la idea entre sus compañeros de Diputación, añadiendo que en su opinión y haciéndose con ello intérprete de los deseos de algunos Diputados y de varios pueblos debiera variarse la fecha de celebracion de la Exposición y celebrarse en Septiembre próximo.

Al Sr. Rey siguióle en el uso de la palabra el Sr. Ramirez quien manifestó qne el Ayuntamiento no había concretado aun el apoyo que pudiera prestar al proyecto de Exposición, pero que desde luego sería aquel apoyo todo lo ámplio y resuelto que corresponde á la bondad del pensamiento que se persigue y á los buenos deseos que siempre animan á la Corporación municipal, en pro de cuanto puede redundar en beneficio de Segovia.

En cuanto á la fecha en que la Exposición debía celebrarse—dijo el Sr. Ramirez—es cuestión que debe ventilar la junta general pesando el pro y el contra de los razonamientos que se aduzcan.

El Sr. Presidente manifestó que ese punto era objeto de uno de los artículos del Reglamento de la Exposición, que iba á discutirse y que para cuando llegara la lectura del artículo en cuestión, emitirían su manera de pensar los allí reunidos.

Comenzada la lectura del Reglamento citado y llegado el extremo que se relaciona con la fecha de la Exposición, expuso el señor Páramo la conveniencia de que aquella se celebrase en Septiembre próximo, para facilitar la concurrencia de ciertos productos y el Sr. Huertas opina que se celebre en Junio tiempo más apropiado para que los labradores acudan á Segovia y porque no es lo probable que ninguno abrigue el propósito de traer al concurso otros productos que los procedentes de la cosecha anterior.

El Sr. Arce como indivíduo de la Comisión organizadora, enumera las razones que esta ha tenido para que coincida con las próximas ferias la apertura de la Exposición, indicando que sobre ese asunto la Comisión de que formaba parte no tenia criterio cerrado y que gustosa se sometería á lo que decidiese la junta general.

El Sr. Llovet expone ideas muy atinadas defendiendo la procedencia de que la Exposición se celebre en Otoño, indicando las hortalizas y frutas que en tal época pueden presentarse y que llamarían seguramente la atención, por su calidad.

El Sr. Meruéndano dice que coincidiendo la Exposición con las ferias, puede esto aumentar la afluencia de forasteros que presten mayor animación al concurso.

El Sr. Rubio propone se someta á votación el asunto y los Sres. Azuela, Arribas, Cabello, Iraola, hacen presentes algunas consideraciones que son contestadas por el Presidente de la Sociedad Económica, señor Cáceres.

El Sr. Orduña se declara también partidario de que se celebre en Junio, como época más apropiada, la Exposición provincial, añadiendo que el hermoso pensamiento iniciado por la Económica debe despertar el entusiasmo de todos los segovianos y obtener la sanción y el apoyo de los que sienten algún afecto por Segovia.

El señor Benlloch hizo un luminoso resu-

Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia 14

De trigo se presentaron sobre 100 fanegas que se cotizaron á 46'00 reales las 94 libras.

Pagados derechos sigue pagándose á 48 reales.

Los precios se mantienen firmes y cotizamos:

Trigo candeal á 48'00 reales fanega.

Centeno á 33'50.

Cebada á 28.

Avena á 21.

Patatas á 5'00 reales arroba.

(POR CORREO)

Avila 13

Hay cortas entradas en el mercado que se celebra en las afueras del Puente.

He aquí los precios que rigen en el mercado:

Trigo á 46'50 reales fanega.

Centeno á 20.

Cebada á 22.

Algarrobas á 20.

Garbanzos de 75 á 180 reales fanega, según clase y tamaño.

Harina de primera á 4 pesetas arroba, de segunda á 3'75, de tercera á 3'50.

El Corresponsal

Medina del Campo 13

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Trigo de 47'50 á 47'75 reales fanega.

Centeno á 34'25.

Cebada á 27.

Vino blanco á 21.

Idem tinto á21.

Patatas á 4 reales arroba.

EL CORRESPONSAL

Arévalo 13

Corta entrada de trigo, pues apenas llega á 70 fanegas. Su precio 46'50.

Ofertas en partidas son regulares y el precio de 47 reales á que ofrecen no es admisible, y no pagan más de 46'50.

Nótase calma en los compradores y alguna desanimación.

EL CORRESPONSAL

Barcelona 12

Alguna animación se va notando en los negocios y parece que compradores y vendedores se hallan mejor dispuestos para los negocios.

Las clases especiales de Arévalo Medina y Segovia se cotizan á 48 reales y las más inferiores hasta 47 y 47'25.

El centeno de 34 75 á 35 reales.

Las llegadas son 20 vagones de diferentes puntos de la Península.

El Corresponsal

Sepúlveda 13

El mercado se ha visto regularmente concurrido y los precios continúan sostenidos.

Los precios que han regido al detall, son los siguientes:

Trigo á 10'50 pesetas fanega, centeno á 8'25; ceba á 6'85, morcajo á 9'25, yeros á 9, algarrobas á 8'25.

Vino á 0'36 pesetas litro.

Carne de vaca á 1'50 kilo, carnero á 1'20.

Carne de cerdo á 1'60 id.

Tocino fresco á 1'40.

EL CORRESPONSAL

Valladolid 13

En los almacenes del Canal han entrado 530 fanegas de trigo á 46'50 reales las 94 libras.

En los Generales 600 fanegas á 47

Centeno, 200 fanegas á 35

El Corresponsal

men del debate y quedó acordado en conclusión que la apertura de la Exposición provincial se verifique el día 20 de Junio próximo.

Terminada la lectura del Reglamento quedó éste aprobado así como la clasificación general de objetos y productes, previa una oportuna adición del señor Arribas, que fué aceptada por la comisión organizadora.

En cuanto al programa para el Régimen, interior de la Exposición, se acordó fuera aprobado por la misma comisión ejecutiva.

El señor Martín Higuera dió cuenta del resultado de la sesión municipal que acababa de celebrarse y de la que damos cuenta en otro lugar.

El coronel de la Academia, señor Azuela, con frases reveladoras del más sincero entusiasmo y del cariño que por Segovia siente, dió cuenta de la participación que la Academia de Artillería se proponía tomar en la Exposicion, quedando convertida en una sección del expresado concurso, pudiendo ser visitada con los mismo pases ó tarjetas que la Exposición.

Agradecidos por los concurrentes los valiosos ofrecimientos del Sr. Azuela, quien de ese modo daba una prueba de sus buenos propósitos en favor de Segovia y de la Exposición proyectada, la Junta general allí constituída acordó delegar todas sus facultades en la Comisión Ejecutiva, autorizándola ampliamente para realizar los trabajos de organización y para ejercer las funciones que no estén asignadas á las demás Comisiones por precepto reglamentario,

El Sr. Huertas hizo al señor Vicario Capitular el ruego de que interpusiera sus valiosas gestiones para que la sección dedicada á ornamentos del culto, fuera una de las más interesantes.

Terminados los asuntos que eran objeto de la reunión, levantóse el Vicario capitular, señor Benlloch, quien, como hemos dicho, ocupaba la presidencia, invitado para ello por el Sr. Gobernador civil.

El Sr. Benlloch, con la elocuencia de siempre y salpicando su brillantísimo discurso de las más bellas imágenes, cantó las excelencias del trabajo y las grandezas de los pueblos que á él se consagran. Dijo el Sr. Belloch, con frases arrebatadoras, interrumpidas con frecuencia por los más nutridos aplasos, que á la Exposición provincial no habrá de faltarle la bendición del cielo.

Trazó con valentía, entre el delirante entusiasmo de cuantos le escuchaban, el camino que al clero le está reservado en estos concursos y demostró cómo la religion y el progreso pueden marchar unidos.

Hubiera sido bastante el discurso del señor Benlloch, para acreditarle de orador elocuentísimo sino tuviera ganado título tan honroso»

La falta de espacio y tiempo nos impide ser más extensos en la reseña de esta junta que ha sido el paso decisivo para el buen éxito de la Exposicíon provincial, que hay que esperar sea un trunfo para Segovia.

Además de los señores que constituyen la mesa, asisten los Sres. Azuela, Montemayor, Orduña, Llovet, Navarrete, Arce, Cantos Figueroa, Terradillos (G.), Beaubé, Meruéndano, Roca, Páramo, Higuera, Peinador (don León), Villa, Peñuela Rodao, Sala (D. Felipe), Gil (D. Cosme), Láinez (D. Marcelo), Cossío, Mendoza, Rodríguez (D. Domingo), Zárraga, Fuentes (D. Valentín), Iraola, Lopez (D. Cándido), Catarineu, Huertas (D. Tomás), D. Tomás Viejo Tejero, de la Higuera; don Mariano Merino Sanz, de Mozoncillo; D. Pascual Esteban, de Villoslada; señor Sierra, comandante de la Academia; D. Vicente Rubio, D. Higinio Arribas, D. Andrés Pascual Rubio, de Carbonero el Mayor; D. Joaquín Luciáñez, de Bernuy de Porreros; D. Patricio Fernández, de Segovia; D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, D. Francisco González, de Santa María de Nieva; señor Oña, inspector de escuelas; señor Alcalde de Segovia, D. Andrés Cristóbal Peña, D. Ignacio Rey, D. Luis Martínez Velasco, D. Gaspar Cabrero y D. Fernando Serrano.

En representacion de la prensa asistieron don Vicente Rubio, por «La Tempestad» y «El «Liberal»; señor Meruéndano por «La Epoca» y «Las Noticias»; Sr. Rodao por el «Heraldo de Madrid» y el «Boletín del Magisterio» y el Sr. Arce, por el DIARIO DE AVISOS.

NOTICIAS

En el deseo de aportar el mayor número posible de opiniones autorizadas al laudabilísimo y patriótico proyecto de una exposición provincial para las ferias de Junio, hemos solicitado las de algunas personalidades muy significadas en Segovia, y en el número de hoy tenemos especial satisfacción en publicar el bien escrito artículo con que ha querido favorecernos escritor tan galano y concienzudo, como es el Excmo. señor D. Federico de Orduña.

En números sucesivos iremos publicando otras opiniones tambien muy respetables y dignas de ser tenidas en cuenta.

Ayer salió para Barcelona, después de pasar una temporada con sus sobrinos los señores de Sala, doña Casimira Blanco.

Cartas desconocidas

Dia 14

D. Alfredo García, Calle Alta, número 1.—Segovia.

Hoy vence el plazo para suscribirse al banquete que se ha de celebrar en el Círculo de San Luis el día 21 del corriente. Lo hacemos público para que llegue á conocimiento de los señores socios que durante esta semana no hayan estado en el Círculo.

Ha subido al cielo en San Ildefonso una hermosa niña de corta edad, hija del ilustrado médico, D. Domingo Vázquez.

Reciban los atribulados padres nuestro sentido pésame.

El Muy Ilustre señor Vicario Capitular, don Juan Benlloch, ha dispuesto que el martes próximo se celebre en la iglesia del Seminario Conciliar una solemne función en honor de Jesucristo Redentor. Habrá por la mañana, misa de Comunión para los seminaristas, y á las diez y media misa sacramental en la que oficiará el M. I. señor Vicario Capitular, ocupando la cátedra sagrada D. Segundo Badillo. El reputado maestro y Beneficiado de la Catedral, D. Luis Azcona, dirigirá la orquesta. Esta solemne función religiosa que debía celebrarse el día 31 de este mes, se ha anticipado para el martes próximo, en atención á encontrarse en vacaciones los seminaristas para aquella fecha.

Orden de la Plaza

Presidente de la Junta de subsistencias: señor comandante del Regimiento Infantería de Reserva, D. Juan Martín García.

Provisiones: capitán del Regimiento Artillería de Sitio.

Visita de Hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, *Cabello*.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 14.

Las sesiones de hoy

—El ministro de Gracia y Justicia presentará de un día para otro un proyecto de ley á la aprobación de las Cortes, en el cual se propone que á todos los penados que existen actualmente les sea computada para la rebaja de la condena que le fué impuesta la totalidad de la prisión preventiva que experimentaran.

CONGRESO

Ocupa la presidencia el Sr. Fernández Villaverde.

Procédese á la lectura del acta anterior, que es aprobada.

El señor Arias Miranda hace una petición de documentos.

El señor Muro solicita que se le facilite la orden en virtud de la cual se autorizó á D. Carlos de Borbón, hijo del conde de Caserta, para practicar sus estudios militares, ingresar en la Academia de Artillería, su hoja de estudios, la orden por la cual el capitán Sr. Santos se encargó de la educación militar del citado Borbón y una nota que detalle si ha cobrado sus haberes como oficial del Ejército afecto á un Cuerpo activo, en qué concepto ha cobrado del presupuesto de Guerra.

El señor Bergamín hace una pregunta relacionada con los retirados de Ultramar.

El Sr. Romero Robledo presenta una exposición relativa á la defensa de los derechos de algunas clases militares de Málaga, Barcelona y otros puntos. Pregunta al Gobierno si está dispuesto á respetar la excomunión lanzada por el obispo de Pamplona contra el director y lectores de «El Porvenir Navarro.»

El ministro de la Gobernación contesta con evasivas.

El Sr. Romero Robledo ruega al ministro que concrete su contestación como él lo ha hecho con su pregunta. El obispo—dice—excomulga á los lectores del citado periódico, y los empleados del Gobierno que lo lean quedan fuera del gremio de la Iglesia.

El ministro de la Gobernación declara que cuando los empleados del Gobierno lo lean ya contestará al Sr. Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo: Ya se ha clavado su señoría donde yo quería que se clavara.

Se entra en la orden del día.

Continúa el debate sobre el dictamen acerca del convenio con los tenedores de la deuda exterior.

El Sr. Bergamín: Si el Gobierno entiende debe pagar en oro los intereses de la Deuda exterior del 4 por 100, no debe hacer distingos ni excepciones en favor de los tenedores extranjeros, conceptuando de peor condición á los tenedores españoles.

¿Ha de considerar el Gobierno obligatorio el pago del cupón en oro á los extranjeros, eximiéndoles de todo impuesto?

No; esto sería intolerable por lo depresivo que resulta para los españoles y los graves perjuicios que se irrogarían al Tesoro.

El Sr. Bores y Lledó trata de refutar la sólida argumentación con que el Sr. Bergamín ha mantenido su criterio de que en buena doctrina financiera, el proyecto que se discute no puede beneficiar al Tesoro español.

El Sr. Canalejas (D. José) hace uso de la palabra, en medio de gran expectación.

Empieza diciendo que sus amigos y compañeros del «Heraldo» acaso contestarán esta misma noche al ministro de la Gobernación. El, por su parte, viene á la Cámara á tratar la cuestión de principios, como diputado de la nación.

Recuerda el espectáculo que ofrecía ayer parte de la mayoría, aplaudiendo frenéticamente al ministro de la Gobernación por haber cometido un atentado como el de anteanoche.

Hace dos años—dice—que está la seguridad en Madrid completamente por los suelos. Las funciones de gobernador han estado en suspenso hasta anteanoche, en que los garrotes de los bravos de oficio fueron continuación del bastón borlado de la autoridad.

La conducta de ese gobierno ha tenido por consecuencia la habilidad de unir á republicanos y liberales monárquicos en defensa de principios que no nos son comunes: la libertad y la democracia. Por eso aplaudimos ayer con verdadero entusiasmo las palabras elocuentes del Sr. Blasco Ibáñez. Y, no sólo habeis conseguido esto, sino que habéis comprometido los prestigios de la Monarquía en beneficio de los republicanos. Sois realmente un peligro.

A nombre de vuestras aspiraciones y de vuestros principios, podréis aconsejar al Rey; pero con vuestras arbitrariedades, lo que haceis es comprometer el Trono.

Desarrolla la doctrina constitucional sobre la suspensión de garantias como debe entenderse como medio jurídico de Gobierno, no como medida de arbitrariedad, que es el uso que de ella han hecho los Gobiernos conservadores.

Habéis acudido—ha añadido—para aplicar la suspensión de garantías á procedimientos bajos y miserables. La suspensión de las garantías es la constitución de un estado jurídico en defensa de altos intereses; pero no la afirmación de un estado de arbitrariedad. (Bien)

Pero el ministro de la Gobernación, creyendo en la leyenda de que él era un alto prestigio, en su vanidad llegó á suponer que era el llamado á aplastar el carlismo. Es verdad, y hay que decirlo. El sentimiento liberal del país está embotado. Dijérase que está adormecido por un narcótico, y en ello hay parte de responsabilidad también para los liberales.

En períodos elocuentísimos, interrumpidos por los bravos y entusiastas aplausos de las minorías y tribunas, describe la resurreccion de ideas y principios retrógados. Hace un llamamiento brillante á todos los liberalet para que se agrupen en defensa de los atropellos y del fanatismo.

Recuerda el malogrado Alfonso XII, que, seguramente, no hubiese dado sanción al matrimonio en proyecto de la Princesa de Asturias y de D. Carlos de Borbón.

Añade que para combatirlo empleará la pluma y la palabra, en el Parlamento y fuera de él, y en la Prensa.

Con ese enlace matrimonial—sigue diciendo—creáis los gérmenes de una nueva guerra civil.

Vosotros, liberales, apretad vuestras filas; tened fijas las miradas en esas Asociaciones que, llamándose religiosas, no son de la Iglesia.

Pensad, liberales, al mirar el porvenir de vuestros hijos, en que esas asociaciones se amparan con la máscara del fanatismo religioso. Sí; pensad en la educación de vuestros hijos; no os suceda como apuellos peninsulares de Cuba, que, creyendo educar á los suyos en el santo y venerado amor de España, se encontrabae después con que salían filibusteros.

Demuestra palpablemente que en la persecución y suspensión de «El Porvenir», de Pamplona, ha puesto la ley el ministro de la Gobernación al servicio de la arbitrariedad y de la violencia.

La conducta del ministro de la Gobernación —dice—es verdaderamente grave. Por ella es responsable de haber falseado las leyes, poniéndolas al lado de la excomunión de un obispo contra toda la razón y el Derecho.

Acúsale también de traer al debate el nombre del Rey. ¿Acaso cree el ministro de la Gobernación que la Monarquía española es un campo atrincherado rodeado de cañones? ¡Pobre Monarquía española si fuese como pretende el señor Ugarte! ¡Pobre monarquía española si ésta dependiese solo de una genialidad, de cualquier gacetilla! Su señoría tiene un falso concepto de la Monarquía, al afirmar que para defenderla mantenía el estado excepcional en que vivimos.

El ministro de la Gobernación: yo no he dicho eso.

El Sr. Canalejas: Entonces, su señoría no sabe lo que dice.

La Monarquía sólo se defiende con el derecho. Cuando se habla de la Monarquía, no debe cambiarse el uniforme del ministro por la librea del cortesano. Ser consejero del Rey no es ser su amigo.

Defiende la verdadera doctrina constitucional, y recuerda que el señor Ugarte ha traída al poder procedimientos muy añejos.

Para ello es preciso que nos aprestemos á una lucha. ¡Liberales, hay que dar la batalla al clericalismo!

Hay que hacer que la Monarquía resplandezca como una Monarquía nacional. Las prácticas de Gobierno deben ser otras. Lo que no se logre en estas Cortes, podrá conseguirse fuera, sin que esto quiera decir que se obtenga fuera de la legalidad.

El presidente del Consejo de ministros levántase á hacerse cargo de los discursos pronunciados por los oradores que han intervenido en este debate.

Declara que, en tanto cuente con el apoyo de la mayoría, no siente desmayos para cumplir el deber que le ha conflado la Reina.

Para demostrar que este Gobierno es reaccionario y arbitrario, pide que se le citen casos concretos.

Excita á que le diga el Sr. Blasco Ibáñez las veces que ha sido suspendido «El Pueblo» de Valencia, á pesar de la forma dura y violenta en que hace la oposición. Vuelve á la suspensión de «El Porvenir Navarro», diciendo que se decretó por solicitarla espontáneamente toda la Ciudad.

Los Sres. Blasco Ibáñez y Muro: No es exacto. (Una voz: Sólo la han pedido los neos.) (Protestas y voces en la mayoría.)

Sigue el presidente del Consejo negando que el Gobierno sea reaccionario ni que sobreponga la religión á la política. (Grandes risas.) Porque en los partidos hay de todas las religiones. (Siguen las risas.)

La última parte del discurso del general Azcárraga apenas si se oye, pues en la Cámara son frecuentas los murmullos y rumores.

Sóle se le oye repetir los argumentos de siempre, para justificar el estado excepcional de suspensión de garantías.

Rectifica el Sr. Canalejas, diciendo que la modestia del general Azcárraga es una lección dada al ministro de la Gobernación.

Recoge la afirmación del presidente del Consejo, y dice:

Perfectamente. Quedamos en que dentro de los partidos dinásticos caben desde el católico exaltado, el cristiano tibio, hasta los librepensadores. Me felicito por ello, pero no me entusiasmo, porque muy bien puede su señoría haberse expresado asi dada la presion en que se halla la Cámara.

CAVOUR

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Ireneo y Eusebio, mártires, y San Valerio, obispo.

Cultos para hoy

—En San Martín octavo día de Novena que la Asociación de Hijas de María celebra en honor de su Augusta Madre en el Misterio de su Concepción Inmaculada, predicando el Sr. D. Miguel Fernández, presbítero.

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

—En la iglesia de los R. R. P. P. Carmelitas, á las tres y media de la tarde de mañana 16, tendrán lugar los cultos siguientes: Santo Rosario, Sermón por el R. P. Juan Antonio, Carmelita Descalzo, procesión del Escapulario, terminándose con la solemne Reserva.

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA
en la exposición de París de 1900
De venta en todas las farmacias y droguerías
POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR
Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.



KANANGA-OSAKA

Y. RIGAUD
8, rue Vivienne, PARIS

Agua de Tocador
KANANGA-OSAKA
de deliciosa frescura conserva al cútis la incomparable nitidez de la juventud.

ESENCIA KANANGA-OSAKA
JABÓN KANANGA-OSAKA
POLVOS DE ARROZ KANANGA-OSAKA

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

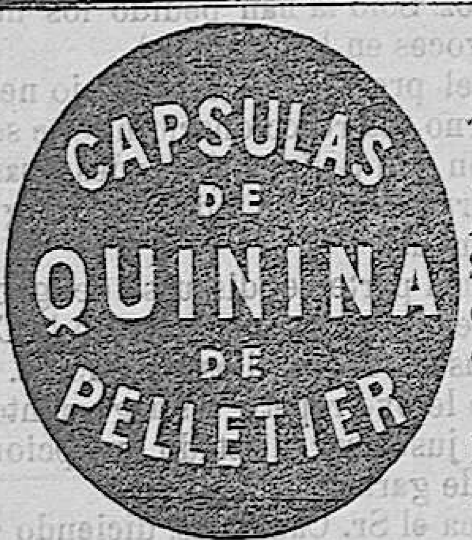
COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterias.



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes* y *palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía.* Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

RELOJERIA

DE

J. MOZO

38, PLAZA MAYOR, 38

SEGOVIA

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela y al público en general que debiendo procederse próximamente á la reforma de los horarios de 12 horas por el sistema de 24, según se dispone en la Real orden publicada en la «Gaceta» del 26 de Julio del presente año de 1900; esta casa se encarga de hacer dicha transformación en toda clase de relojes, tanto públicos, como particulares.

Participa al mismo tiempo á todos los Ayuntamientos y departamentos oficiales, en que por necesidad ha de hacerse esta reforma que el coste de la indicada transformación es sumamente económica y se hace en condiciones inmejorables.

Se instalan relojes de torre y se venden de todas clases, haciéndose también toda clase de composturas.

Relojes con esfera de 24 horas

Venta de casas

Se hace de tres casas señaladas con los números 9, 11 y 13 de la calle del Puente en el barrio de San Lorenzo.

Para detalles dirigirse á su dueño D. Juan Sanz, en Segovia, calle de San Marcos, número, 15.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado)
y Paseo del Conde Sepúlveda 1
SEGOVIA

ALMACENES DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones, rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

O POLVOS DL DR. KUNTZ

Este **Remedio**, bajo la forma de polvos, puede titularse **maravilloso** por lo **radical** de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curen, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. **Enfermos** hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el **éxito** cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay **Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea** que **resista** al «Estómago Artificial». Cuando han fracasado todos los demás *digestivos* el único **remedio positivo** que puede devolver la salud es **«El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz»**.

CURA **las dipsepsias estomacales** en sus diferentes formas **(atónica-catarral-flatulenta)** y la **dilatación de estómago**, haciendo desparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón del **vientre**, los eruptos agrios ó acedias, gases, **sed** después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA **las dipsepsias intestinales,** cesando pronto las: DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los **microbios** productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infeccionarse, así todo estado **diarréico** debe ser tratado por **El Estómago Artificial,** el cual actúa también como **Prevenvie.**

CURA **la disentería** con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA **la gastritis, gastralgias y catarro crónico** del estómago, biliosidad y el **estreñimiento** por falta de secreción biliar, suprimiendo la **flatulencia** ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades. Rambla de las Flores, 4. Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE). Con 80 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfanismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluida blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

VINO y JARABE de Quina y Hierro de GRIMAULT y Cía

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre **QUININA de PELLETIER**, triunfan de la **Anemia**, la **Clorósis**, la **Leucorrea**, las **Irregularidades Menstruales**, el **Linfatismo** y cuantas dolencias dimanan del **Empobrecimiento de la Sangre**.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias

VENTA

de la casa llamada Fábrica de la Moneda, con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA
FRANCIA Y PORTUGAL



34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE,

CASA DE LA TIERRA

MATIAS LÓPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25 MONTERA,**